

BANDO

Doña María del Carmen Ávila de Manueles, Alcaldesa Presidenta del Excelentísimo Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca)

HACE SABER

Con motivo de la crisis sanitaria que vive nuestro país fruto de la propagación del COVID-19 o Coronavirus, este Ayuntamiento, siguiendo las recomendaciones realizadas por las autoridades sanitarias del Gobierno de España y de la Junta de Castilla y León y en uso de las competencias de la autonomía municipal, toma las siguientes medidas a fin de proteger a la población:

- Se suspenden todas las actividades deportivas y culturales en dependencias del Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte hasta nueva orden.
- Quedan suspendidas todas las actividades de Formación, Programa Vive y Talleres de Ocio y Tiempo Libre.
- Se suspende la celebración del Mercado Semanal de los Jueves.
- Se recomienda a todos los clubes deportivos y asociaciones que se abstengan de realizar actividades durante los próximos días atendiendo a las indicaciones realizadas por las autoridades sanitarias competentes.
- Se procede al cierre del Centro de Educación Infantil Gloria Fuertes y a la suspensión de toda la actividad en el mismo.

Se procede al cierre de todas las siguientes instalaciones municipales y a la consiguiente suspensión de actividad en las mismas:

- Centro de Desarrollo Sociocultural (Bibliotecas, Teatro, Escuela Municipal de Música, Oficina de Turismo, Dependencias de la Concejalía de Deportes y Aulas de Formación).
- Teatro-Cine Calderón.
- Polideportivo Municipal al Aire Libre.
- Pabellón Municipal Miguel Ángel Jiménez Barcala.



- Pabellón Colegio Severiano Montero.
 - Centro Social.
 - Centro de Ocio Juvenil.
 - Parque Infantil La Huerta, haciendo especial hincapié a la limpieza y desinfección de columpios en dicho parque y en otras zonas de la ciudad.
- Se mantienen abiertos los servicios públicos municipales ordinarios, y se prioriza la atención a través de vías telefónicas y telemáticas. Se facilitarán todos los trámites que fueran necesarios a través de esta vía para evitar el desplazamiento de los ciudadanos al Ayuntamiento y demás edificios municipales de atención al público.

Todas estas medidas entrarán en vigor a partir de mañana, viernes 13 de marzo, y se mantendrán en vigor hasta nueva orden.

Superar esta crisis dependerá en gran medida de la actitud personal que cada uno tomemos de forma responsable, con un espíritu cívico y atendiendo siempre a las indicaciones realizadas por los organismos competentes, alejándonos de bulos que corren en estos días por las redes sociales. Toda comunicación en referencia a las medidas tomadas por este Ayuntamiento se realizará siempre a través de sus canales de comunicación oficiales habituales (redes sociales y tabloneros de anuncios) y los medios de comunicación locales.

Estas medidas podrán verse afectadas o ampliadas siempre que de forma supletoria el Gobierno de España, a través del Ministerio de Sanidad, o la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Sanidad, así lo indiquen en función del desarrollo de los acontecimientos.

Lo que se hace público para conocimiento del público en general, en Peñaranda de Bracamonte, a 12 de marzo de 2020.

LA ALCALDESA

Fdo. María del Carmen Ávila de Manueles